

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"



RT  
EXPTE N° 780-212/2020,  
Agdo. N° 742-350/2020

DECRETO N° **11741** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 OCT 2023

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación a favor de la Sra. Mariela Betsabe Soriano, CUIL 27-32890404-2, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud, en la U. de O. R6-01-26 Hospital Susques, a partir del 03 de diciembre de 2021, previa transferencia y transformación de un cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, desde la U. de O.: R1 Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita en autos la disponibilidad del cargo a cubrir, obrando antecedentes del concurso efectuado a los fines de su cobertura;

Que, por Expte. N° 742-350/2020 se tramita la limitación de la designación como personal reemplazante del Sr. Ramón Enrique Medina, CUIL 20-29844685-6, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, a partir del 15 de mayo de 2020, por licencia sin goce de haberes del Sr. Juan Francisco Cruz, CUIL 20-24128005-6; y el reconocimiento de los servicios prestados por la Sra. Soriano como personal reemplazante, por licencia sin goce de haberes del Sr. Cruz, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, por el período comprendido entre el 18 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021;

Que, por Decreto N° 9915-S-2019 se tuvo por otorgada la licencia sin goce de haberes, a favor del Sr. Juan Francisco Cruz, en el cargo categoría 5 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General Ley N° 3161/74, a partir del 11 de diciembre de 2017 y por el término de cuatro (4) años en el Hospital Susques y se designó en carácter de reemplazante al Sr. Ramón Enrique Medina, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, a partir del 09 de enero de 2018 y mientras dure la Licencia sin Goce de Haberes del titular;

Que, constancias e informes obrantes en autos acreditan la efectiva prestación de servicios por parte de la Sra. Soriano, por el período comprendido entre el 18 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021, y a partir del 03 de diciembre de 2021;

Que, la designación gestionada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6º, inciso b) de la Ley N° 5233, y en lo establecido en la Ley N° 6325;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas Presupuestarias afectadas al presente trámite;

Que, se emitieron las Resoluciones N° 3178-S-2021 y N° 413-S-2022;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*Claudia Gisela Huang*  
Escr. CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2023 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

MCDE. A DECRETO N°

11741

-S-

ARTICULO 1º: Limitase el reemplazo efectuado por el Sr. Ramón Enrique Medina, CUIL 20-29844685-6, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O. R6-01-26 Hospital de Susques, a partir del 15 de mayo de 2020, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2º: Téngase por designada en carácter de reemplazante a la Sra. Mariela Betsabe Soriano, CUIL 27-32890404-2, en el cargo categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en el Hospital Susques y por cumplidos los servicios prestados por el período comprendido entre el 18 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTICULO 3º: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2023 - Ley N° 6325, conforme se indica a continuación:

A)

TRANSFIERASE

DE:

U. de O.: R 1 Ministerio

A:

U. de O.: R6-01-26 Hospital Susques

| Categoría              | Nº de Cargos |
|------------------------|--------------|
| 15 (c-4)               | 1            |
| Agrup. Serv. Generales |              |
| Escalafón General      |              |
| Ley N° 3161/71         |              |
| Total.....             | 1            |

| Categoría              | Nº de Cargos |
|------------------------|--------------|
| 15 (c-4)               | 1            |
| Agrup. Serv. Generales |              |
| Escalafón General      |              |
| Ley N° 3161/71         |              |
| Total.....             | 1            |

B)

JURISDICCION

U. de O.: R6-01-26

"R"

MINISTERIO DE SALUD

"Hospital Susques"

SUPRIMASE

| Categoría              | Nº de Cargos |
|------------------------|--------------|
| 15 (c-4)               | 1            |
| Agrup. Serv. Generales |              |
| Escalafón General      |              |
| Ley N° 3161/74         |              |
| Total.....             | 1            |

CREASE

| Categoría         | Nº de Cargos |
|-------------------|--------------|
| 15 (c-4)          | 1            |
| Agrup. Técnico    |              |
| Escalafón General |              |
| Ley N° 3161/74    |              |
| Total.....        | 1            |

ARTÍCULO 4º: Téngase por designada a la Sra. Mariela Betsabe Soriano, CUIL 27-32890404-2, en el cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, para cumplir funciones de Técnica Superior en Agente Sanitario y Promotor de la Salud, en la U. de O. R6-01-26 Hospital Susques, a partir del 03 de diciembre de 2021, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTICULO 5º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente dispositivo, se atenderá con las Partidas Presupuestarias que a continuación se indican:

EJERCICIO 2023

La partida de Gasto en Personal asignada, en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley N° 6325, correspondiente a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-26 Hospital Susques.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CLAUDIA GISELA HUANG  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2023 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

DECRETO N°

11741

-S-

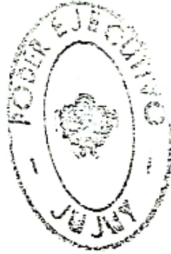
**EJERCICIOS ANTERIORES:**

Deuda Pública Provincial "3-10-15-01-26-0" Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Publica.

**ARTÍCULO 6°:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

**ARTÍCULO 7°:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SÁDİR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CLAUDIA GISELA HUANG  
J/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy